

Enmienda al Plan de Compensación de Ventas Velocity by Nu Skin® Con vigencia a partir del 1 de octubre de 2020

El Plan de Compensación de Ventas Velocity by Nu Skin® (en lo sucesivo el “Plan”) se modificará por medio del presente como se describe a continuación. Esta enmienda se incorporará en el Plan y el resto de los términos y condiciones del Plan se mantendrá sin cambios y con plena vigencia. Esta enmienda únicamente es aplicable en los mercados de Argentina, Colombia, México y Perú y entrará en vigor a partir del 1 de octubre de 2020. Póngase en contacto con su mercado para obtener información adicional.

1. La descripción de los Requisitos de Calificación en la Sección 3.1.C del Plan se reemplaza por el presente documento mediante lo siguiente:

“Requisitos de Calificación: Completar 12 Bloques Constructores (cuatro de los cuales deben ser Bloques por Compartir) durante el Periodo de Calificación. Alternativamente, desde el 1 de octubre de 2020 hasta marzo de 2021, podrá cumplir con los Requisitos de Calificación al completar cuatro Bloques por Compartir dentro de cualquier mes calendario durante el Periodo de Calificación. Además, si completa cuatro Bloques por Compartir en septiembre de 2020, podrá ser considerado como que completó los Requisitos de Calificación a finales de septiembre de 2020 y será ascendido a Representante de Marca el 1 de octubre de 2020. Si no termina la Calificación con esta alternativa, aún puede terminar la Calificación completando 12 Bloques Constructores (cuatro de ellos siendo Bloques por Compartir), dentro de seis meses calendario consecutivos”.

2. La definición de Requisitos de Calificación en el glosario se reemplaza con lo siguiente:

“Requisitos de Calificación: Los requisitos que deben completarse para convertirse en un Representante de Marca. Ver sección 3.1”.

3. Las Secciones 3.3 A y 3.3 B del Plan se reemplazan en el presente documento con lo siguiente:

“3.3 BLOQUES FLEXIBLES

A. Descripción

Un Bloque Flexible es un Bloque Constructor sustituto que utilizamos para mantener tu estatus como Representante de Marca si no completas por lo menos cuatro Bloques Constructores en un mes. Los Bloques Flexibles no proporcionan Volumen de Ventas o Valor Comisionable de Ventas y no se paga ningún Bono sobre los Bloques Flexibles. Además, los Bloques Flexibles no tienen ningún valor monetario y nunca podrán cambiarse por dinero en efectivo. Los Bloques Flexibles no tienen vencimiento; sin embargo, cualquier Bloque Flexible acumulado se anulará si pierde el estatus de Representante de Marca o se da por terminada su Cuenta de Afiliado de Marca.

B. Asignación de Bloques Flexibles

Al comienzo de tu primer mes completo como nuevo Representante de Marca, se te asignarán tres Bloques Flexibles. Se asignarán otros tres Bloques Flexibles cada año posterior en el mes de su aniversario como Representante de Marca. Después, se asignará un Bloque Flexible adicional cada mes en el que logre por lo menos cuatro Bloques Constructores como Representante de Marca. El límite es un total de seis Bloques Flexibles disponibles y, en consecuencia, no será elegible para asignaciones de Bloques Flexibles adicionales que pudieran exceder este límite”.